



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

Buenos Aires, 16 de agosto de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° FONPLATA LPI-B-1
“Readecuación Y Modernización Estaciones Hidrometeorológicas, Cuenca Del Río Bermejo”
Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo –
Préstamo FONPLATA ARG 024/2015

ENMIENDA N° 4

Nos dirigimos a Usted, con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarle, conforme a lo establecido en la cláusula 8 de la Sección I “Instrucciones a los Licitantes” del Documento de Licitación, la Enmienda N° 4 dispuesta por el Contratante en respuesta a las consultas efectuadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificaciones al Documento de Licitación

a) Sección II Datos de la Licitación:

IAL 11.1 (h):

Se agrega: “las copias del Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa y el Poder del Firmante (en caso de corresponder), deberán encontrarse certificadas por Escribano o Notario Público”

b) Sección VI Lista de Requisitos:

1.5, 2.5, 3.5, 4.5, 5.5 Características técnicas de las estaciones:

Donde dice:

i. PROCESADOR: 32 Bits o superior.

ii. SISTEMA OPERATIVO: Embedded (Linux o Windows).

iii. TRANSFERENCIA DE DATOS: Mediante enlace mediante comunicación satelital Orbcomm o sistemas similares que no necesiten computadoras en el lugar de instalación.

iv. BATERÍA: De respaldo. Contendida en el gabinete para electrónica (UTR) con alimentación por panel solar, según lo solicitado o contenida en gabinete ad hoc.

v. ALIMENTACIÓN: Autónoma.

vi. RANGO DE OPERACIÓN: Operación entre temperaturas de -20°Cy +55°C; y de 0% a 100% de humedad relativa (sin necesidad de elementos para calefacción)

Debe decir:

“i. PROCESADOR: 24 Bits o superior.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

ii. TRANSFERENCIA DE DATOS: *Mediante enlace mediante comunicación satelital Orbcomm o sistemas similares que no necesiten computadoras en el lugar de instalación.*

iii. BATERÍA: *De respaldo. Contenida en el gabinete para electrónica (UTR) con alimentación por panel solar, según lo solicitado o contenida en gabinete ad hoc.*

iv. ALIMENTACIÓN: *Autónoma.*

v. RANGO DE OPERACIÓN: *Operación entre temperaturas de -20°C y +55°C; y de 0% a 100% de humedad relativa (sin necesidad de elementos para calefacción)”*

c) Sección VI Lista de Requisitos:

1.7 Rango y especificaciones de los Sensores: En los artículos: “1.7.2 Sensor para la Medida de la Temperatura del Aire y 1.7.3 Sensor para la Medida de la Humedad Relativa del Aire”

Se agrega: **“puede suministrarse sensor combinado de temperatura y humedad relativa del aire, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los artículos mencionados.”**

d) Sección VI. Lista de Requisitos:

1.4 Normas:

Donde dice: “El equipamiento ofertado, deberá poseer su correspondiente certificado de homologación de la o las fábricas de origen, en caso de que fueran varios los proveedores de los componentes del sistema, debiendo adjuntar dicha certificación en la oferta de referencia. Se requiere que el proveedor cuente con certificación ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004.”.

Debe decir: **“El equipamiento ofertado, deberá poseer su correspondiente certificado de homologación de la o las fábricas de origen, en caso de que fueran varios los proveedores de los componentes del sistema, debiendo adjuntar dicha certificación en la oferta de referencia. Se requiere que el proveedor cuente con certificación ISO 9001:2000.”**

e) Sección VI Lista de Requisitos:

2.4, 3.4, 4.4 y 5.4 Normas:

Donde dice: “La instalación y condiciones de operación de todo el instrumental y equipos de comunicaciones involucrado en la presente licitación deberán estar de acuerdo a las normas vigentes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y a lo contemplado en la Guía de Instrumentos y Métodos de Observación (publicación número 8, Edición 2008, actualizada en 2010) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). En el caso de las Estaciones Meteorológicas, un Inspector del SMN certificará la correcta instalación, de acuerdo a la normativa vigente

El equipamiento ofertado, deberá poseer su correspondiente certificado de homologación de la o las fábricas de origen, en caso de que fueran varios los proveedores de los componentes del sistema, debiendo adjuntar dicha certificación en



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

la oferta de referencia. Se requiere que el proveedor cuente con certificación ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004.

- WEEE, Directive 2002/96/EC on Waste Electrical and Electronic Equipment
- ROHS, Directive 2002/95/EC on the Restriction of the use of certain Hazardous Substances in electrical and electronic equipment.”

Debe decir, **“La instalación y condiciones de operación de todo el instrumental y equipos de comunicaciones involucrado en la presente licitación deberán estar de acuerdo a las normas vigentes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y a lo contemplado en la Guía de Instrumentos y Métodos de Observación (publicación número 8, Edición 2008, actualizada en 2010) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). En el caso de las Estaciones Meteorológicas, un Inspector del SMN certificará la correcta instalación, de acuerdo a la normativa vigente El equipamiento ofertado, deberá poseer su correspondiente certificado de homologación de la o las fábricas de origen, en caso de que fueran varios los proveedores de los componentes del sistema, debiendo adjuntar dicha certificación en la oferta de referencia. Se requiere que el proveedor cuente con certificación ISO 9001:2000.**

Se aclara que las normas publicadas referidas a Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Waste Electrical and Electronic Equipment, WEEE, 2002/96/CE) y Restricción de ciertas Sustancias Peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (Restriction of Hazardous Substances - RoHS Directive 2011/65/EU) solo son exigibles para las estaciones meteorológicas y son condiciones solicitadas por el Servicio Meteorológico Nacional.”

f) Sección VI Lista de Requisitos:

1.6 Unidad de adquisición y proceso de datos (UAPD - Datalogger):

Donde dice: **“Pantalla Touchscreen (display integrado) que permita de una forma fácil conocer algunos parámetros de la estación con objeto de verificar su buen funcionamiento, la fecha y hora y las variables meteorológicas.”.**

Debe decir: **“Pantalla (display integrado) que permita de una forma fácil de conocer algunos parámetros de la estación, con el objeto de verificar su buen funcionamiento, la fecha, hora y las variables meteorológicas”.**

g) Sección VI. Lista de Requisitos:

1.7 Rango y especificaciones de los Sensores - 1.7.4 Sensor para la Medida de la Precipitación:

Donde dice: **“Superficie colectora: Será de 200cm cuadrados.”**

Debe decir: **“Superficie colectora: Será entre 200cm y 500cm cuadrados”**

2.6 Rango y especificaciones del Sensor - 2.6.1 Pluviómetro/Pluviógrafo:

Donde dice: **“Superficie colectora: Será de 200cm cuadrados.”**

Debe decir: **“Superficie colectora: Será entre 200cm y 500cm cuadrados”**

3.6 Rango y especificaciones del Sensor - 3.6.1 Pluviómetro/Pluviógrafo:

Donde dice: **“Superficie colectora: Será de 200cm cuadrados.”**



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

Debe decir: **"Superficie colectora: Será entre 200cm y 500cm cuadrados"**

4.6 Rango y especificaciones del Sensor - 4.6.1 Pluviómetro/Pluviografo:

Donde dice: "Superficie colectora: Será de 200cm cuadrados."

Debe decir: **"Superficie colectora: Será entre 200cm y 500cm cuadrados"**

5.6 Rango y especificaciones del Sensor - 5.6.1 Pluviómetro/Pluviografo:

Donde dice: "Superficie colectora: Será de 200cm cuadrados."

Debe decir: **"Superficie colectora: Será entre 200cm y 500cm cuadrados"**

h) Sección VI Lista de Requisitos:

4.6 Rango y especificaciones del Sensor - 4.6.2 Sensor para medir Nivel de Agua:

Donde dice: "Output analógico de 4 – 20 mA"

Debe decir: **"Output analógico de 4 – 20 mA o superior"**

5.5 Características técnicas de las estaciones - 5.6.2 Sensor para medir Nivel de Agua:

Donde dice: "Output analógico de 4 – 20 mA"

Debe decir: **"Output analógico de 4 – 20 mA o superior"**

i) Sección VI Lista de Requisitos:

ITEM 7 – SERVIDOR:

Se agrega: **"se requiere la instalación y armado del Servidor para poder realizar la programación de las estaciones y su comunicación con el mismo. La ubicación del servidor será en las oficinas de COREBE (San Martín 320 Piso 2, C.A.B.A.), que coincide con el lugar donde se realizará la entrega de los bienes para su inspección/certificación como se indica en la Tabla 2 del Pliego."**

j) Sección VI Lista de Requisitos:

D.- DESCRIPCION DEL ITEM SERVICIOS CONEXOS - SERVICIOS CONEXOS - Instalación de las Estaciones:

Donde dice: "En los casos en los que no se cuente con ningún tipo de protección preexistente o vigilancia, pero que se disponga de espacio suficiente, se construirá un cerco perimetral de alambre de 5m x 5m y 2,00m de altura, según las características detalladas en el Plano que forma parte de la presente documentación."

Debe decir: **"En los casos en los que no se cuente con ningún tipo de protección preexistente o vigilancia, pero que se disponga de espacio suficiente, se construirá un cerco perimetral de alambre de 6m x 6m y 2,00m de altura, según las características detalladas en el Plano que forma parte de la presente documentación"**

k) Sección VI. Lista de Requisitos:

D.- DESCRIPCION DEL ITEM SERVICIOS CONEXOS - SERVICIOS CONEXOS - Instalación de Estaciones Meteorológicas:

Donde dice: "En las estaciones meteorológicas para tener en cuenta las longitudes de los cables de los sensores, su instalación se realizará teniendo en cuenta que los medidores de temperatura y humedad se ubicarán con protección correspondiente, a 1,5 metros sobre el nivel del suelo, mientras que los de viento en torre a 10 metros de altura. La separación entre la torre de viento, y el pluviómetro, y entre éste y la protección de temperatura y humedad será de 5 metros. Los sensores deberán



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

funcionar con las características nominales requeridas, sin necesidad de calibración o ajuste, durante, al menos, doce meses.”

Se agrega: “La instalación de los medidores de viento a 10 metros de altura podrán ser en torres autoportantes o arriostradas”

l) Sección VI Lista de Requisitos:

D.- DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM SERVICIOS CONEXOS - SERVICIOS CONEXOS - Instalación de Estaciones Pluviométricas:

Se agrega: “Las gestiones para el ingreso del equipamiento a territorio boliviano será llevado a cabo por la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) a través de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija (COBINABE).”

m) Sección VI. Lista de Requisitos:

4. Inspecciones y Pruebas - 3. Recepción Definitiva:

Donde dice: “Los bienes serán entregados de acuerdo al cuadro de distribución indicado en la Sección VI. Lista de Requisitos”

Debe decir: “Previo a la realización de los servicios conexos (instalación y puesta en marcha), la inspección y/o certificación de los bienes adquiridos se realizará en las direcciones estipuladas en la Tabla 2. Luego las estaciones adquiridas serán llevadas por el Oferente a su lugar de destino final de instalación”

n) Sección VI. Lista de Requisitos:

F.- GARANTÍA, MANUALES TÉCNICOS, REFERENCIAS DEL PROVEEDOR Y CAPACITACIÓN:

Donde dice: “A la fecha de la OFERTA, el OFERENTE contará con un taller-laboratorio debidamente equipado (personal, instrumental, equipamiento, infraestructura, etc.) y con capacidad para prestar el servicio técnico de mantenimiento del equipamiento propuesto. En la OFERTA deberá indicar el domicilio del laboratorio, para su inspección si se considera necesario.”

Se agrega: “El mismo puede encontrarse en la provincia de Formosa, Salta, Chaco, Jujuy o bien en cualquiera de las provincias del territorio argentino”

ñ) Sección VII. Condiciones Generales del Contrato:

Se modifica la cláusula CGC 7: “7.1 El proveedor deberá tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor cuenta con la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las normas y leyes de ese país” Deberá suprimirse la Subcláusula 7.2.

o) Sección I. Instrucciones a los Licitantes:

Se modifica la cláusula IAL 4: “4.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección V – Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país.”



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

p) Sección I. Instrucciones a los Licitantes:

Se modifica la cláusula IAL 5: “5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el FONPLATA podrán tener su origen en cualquier país.”

q) Sección IV. Formularios de la Oferta:

Formulario de la Oferta - punto (g)

Donde dice: (g) *Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ [indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor].*

Debe decir: **“Los suscritos, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ [indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio]”**

Se informa que el resto de las cláusulas del documento permanecen inalterables.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.